

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 284/2022

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2022, adoptó los siguientes acuerdos:

1º Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

3º Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia,

Tablón de Edictos de la Corporación y Diario de mayor circulación de la provincia, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, en su caso.

4º Entender que los acuerdos ahora provisionales, pasen a definitivos, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin alegaciones o reclamaciones, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Puente Genil, 1 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.